

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 664/2013

Aprobadas provisionalmente, por acuerdo plenario de fecha 7 de noviembre de 2012, modificaciones al texto de la Ordenanza reguladora de Actauciones en Caminos, Vías rurales y otros Bienes de uso público-rural, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública del mencionado acuer-

do, procede la publicación del texto íntegro de las modificaciones aprobadas, según el siguiente detalle:

“- Eliminar del artículo 11.1 el párrafo donde dice: “- El cerramiento de finca a una distancia inferior a 60 centímetros con la linde de la finca colindante, salvo cerramientos medianeros”.

- Eliminar el apartado 2 del artículo 12º- Construcciones y obras civiles disconformes con la presente Ordenanza y, por consiguiente, el apdo. 3 del citado artículo pasará a ser el número 2”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla.- El Alcalde, Fdo. Federico Cabello de Alba Hernández.